

Arte y Resistencia Cultural.

Estrategias de visibilización de los derechos del Pueblo Mapuche, en el marco de la lucha por los derechos humanos.

Organización Kallfü Mapu: Fabio Inalef. Vanina Baraldini

1. Introducción. La lucha por lograr tener un Marco Jurídico de reconocimiento de nuestros derechos como Pueblo Nación.

Con la recuperación de la democracia en Argentina, junto a organizaciones de defensa de los Derechos Humanos y reclamos por el genocidio perpetrado por la última dictadura militar, toman visibilización los reclamos de los pueblos originarios, en la lucha conjunta con colectivos sociales. Esta ponencia versa sobre la experiencia del Pueblo Mapuche, fragmentado, reprimido e invisibilizado a la vez por dos estados, y también por dos dictaduras militares.

El marco de derechos de los Pueblos Originarios en Argentina tiene rango constitucional a través del artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional que reconoce la preexistencia étnica y cultural de los Pueblos Indígenas e incorpora derechos específicos que conlleva la obligatoriedad del estado de readecuar mecanismos institucionales que reconozcan la pluralidad étnica y cultural.

A su vez, la ratificación del Convenio Internacional 169 de la Organización Internacional del Trabajo por parte de la República Argentina abre una etapa de reconocimiento. Que sea la OIT la que facilite un instrumento de protección de los pueblos originarios, da una idea de cuál era y en muchos casos sigue siendo la situación de precariedad de los pueblos indígenas, principales sujetos de la esclavitud. Por eso es de vital importancia el trabajo que se realice desde organizaciones de trabajadores como lo es la Central de los Trabajadores de Argentina junto a trabajadores comprometidos con su condición colectiva, sensibles a solidarizarse con otros sujetos de derechos.

La ley de Emergencia Territorial Indígena Nº 26.160 fue sancionada a fines del año 2006, principal obligación que el Estado Argentino ha asumido, para hacer efectivo el derecho reconocido en la Constitución Nacional, con el objetivo de relevar las tierras ocupadas por las comunidades indígenas a lo largo del territorio nacional. La norma suspende los desalojos de las tierras ocupadas tradicionalmente por las comunidades indígenas y establece la realización del relevamiento técnico-jurídico-catastral de la situación dominial de las tierras ocupadas por las comunidades indígenas, cuya dirección pone a cargo del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

Un conjunto de leyes nacionales, provinciales y suscripción a otros tratados internacionales completa el marco jurídico vigente, siempre amenazado por el desconocimiento institucional del propio estado y por la sistemática violación de los intereses privados en los espacios territoriales.

2. Identidad cultural y expresiones artísticas de resistencia. Cosmovisión Mapuche en las representaciones artísticas

La negación de la identidad cultural, considerada una violación a los derechos humanos, nos hermana al Pueblo Mapuche con otros colectivos que encuentran dispositivos de expresión y resistencia en el arte.

Los colectivos de Teatro Mapuche que surgen a finales de los años 90 en Neuquén, Rio Negro y Chubut son manifestaciones artísticas que comunican la agenda de reclamos del Pueblo Mapuche. En el caso del grupo de Teatro Mapuche El Katango las obras que representan forman parte de Campañas de Autoafirmación Mapuche Wefkvetuyiñ (estamos resurgiendo). La obra "PEWMA" (sueños) es la historia de nuestro Pueblo relatada a través de los sueños.

Teatro Mapuche desde lo propio Mapuche, son historias de Resistencia cultural en que se ponen en juego lo tradicional de nuestra cultura, las historias de disputas tanto en los ambientes Rurales, como también los desafíos que enfrentamos en las ciudades donde nuestra capacidad de sostener y recrear nuestro acervo cultural es mayor.

El muralismo y otras acciones de incidencia pública, como el cambio de nombre a calles, fueron en un principio expresiones al margen de las instituciones para luego transformarse en iniciativas de municipios que a través de ordenanzas públicas reivindicaron a nuestro pueblo a través de cambiar el nombre de una escuela o calle.

Las intervenciones en espacios considerados de vital importancia para nuestro pueblo como cementerios y espacios ceremoniales siempre han sido fruto de mucha creatividad señalizando espacios, montando representaciones y desarrollando materiales gráficos.

La radio también ha sido desde hace mucho tiempo un espacio de difusión de nuestra cultura y de nuestra agenda como pueblo.

Ñegpin, es el encargado de relatar, narrar historias de nuestro pueblo, incluso apoyado por otros artefactos que apoyen la historia como dibujos y títeres, siendo fundamental su función en el seno de la cultura como hacia afuera acercando nuestras demandas a otros colectivos solidarios con nuestra causa.

La búsqueda de mejora de las condiciones de vida y defensa de sus ideas, lengua y valores culturales, junto al reforzamiento identitario y político, son algunas de las cuestiones que configuran la actual situación de las comunidades mapuche que buscan estrategias para incidir en las agendas públicas.

Las obras teatrales y otras expresiones culturales son focalizadas en el ámbito de los derechos humanos, el desarrollo sustentable y la protección del medio ambiente en América Latina.

La búsqueda de una armonía con el entorno, una forma de organización horizontal y una fortaleza que no ha sido doblegada han permitido a los mapuches resistir durante más de cinco siglos y afirmar: seguimos existiendo.

En un recorrido por diferentes comunidades de la Puelmapu (tierra donde sale el sol) y la Gulumapu (tierra donde se pone el sol), atravesamos ríos, lagos, bosques y montañas para recoger los testimonios y la sabiduría de autoridades ancestrales, y la visión de hombres, mujeres, niños, jóvenes, y ancianos mapuche.

Esta comprensión diferente del mundo se expresa en diferentes artefactos artísticos que son atravesados también por los mismos conflictos de visibilización, nuestro arte es llamado artesanía, nuestros diseños son industrializados sin reconocernos autoría intelectual, por eso

para nosotros es muy importante pensar y debatir con otros colectivos estrategias de reconocimiento a nuestros derechos como pueblo en el marco de los derechos humanos.

La música, la pintura, los tejidos, la poesía, el idioma, incluso las propias maneras de resistir culturalmente, las tradiciones, la fuerza de la Naturaleza y de los antepasados refleja la lucha de este pueblo originario a través de su forma de concebir el mundo.

3. El rol de los medios de comunicación hegemónica para intentar desvirtuar la lucha ancestral de un pueblo que resiste, crea y se proyecta en el futuro.

Con la recuperación de la democracia y en el marco de la defensa de los derechos humanos, se revitalizan las luchas del invisibilizado sujeto político que comprende a los colectivos de los pueblos originarios. Un corpus de demandas muy específicas, relacionadas en principio con los derechos a ejercer libremente su cultura, que sean respetadas sus instituciones ancestrales, sus idiomas, devenidos a “lenguas”, sus cosmovisiones y sus espacios territoriales.

La Cosmovisión de un pueblo estructura la vida de la comunidad, que requiere espacios para desarrollar su medicina, su arte, su trabajo, sus formas de relacionarse, de organizarse, de esparcirse y divertirse, sus propias maneras de ocio como de transmisión cultural de valores y costumbres. Costumbres, rituales, ceremonias. Para esta reproducción cultural que hace a la esencia y vitalidad de un pueblo es necesario el ejercicio del derecho a la comunicación. Una comunicación intrínseca entre sus miembros como una comunicación con el ambiente, la sociedad y viceversa. Durante los últimos veinte años las demandas e iniciativas del Pueblo Mapuche estuvieron centradas en relación al derecho de ejercer la comunicación en sus espacios territoriales a partir de contar con propios medios de comunicación. Muchos esfuerzos realizados para organizar y construir tanto medios gráficos como radiales.

Experiencias comunicacionales, muchas de ellas que continúan desarrollándose y otras fueron generando otros espacios, medios y herramientas, que en su conjunto conforman una especificidad comunicacional que es la comunicación mapuche. En la que sus actores son las y los propios hermanos, que comparten una forma singular de transmitir circularmente contenidos, idioma, actividades y tiempos.

Esta es la comunicación que durante la década pasada fue fortaleciéndose a través de distintos mecanismos institucionales hasta la conformación del espacio por una nueva radiodifusión en que se militó con propuestas en la confección de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual Nº 26522 hoy suspendida por decreto, y que tuvo como resultado el reconocimiento específico a este derecho en diferentes artículos y tratamiento.

La lucha de tantos años y de tantas experiencias previas tuvo su resultado en una ley de protección, reconocimiento e impulso de medios de comunicación indígenas y en ese marco medios de comunicación mapuche en todas las provincias en que el Pueblo Mapuche está presente.

Estos medios de comunicación surgen por la propia necesidad de ejercer la comunicación como derecho humano, en un escenario de hostilidad, invisibilización, estereotipación y agresión constante de los medios de comunicación hegemónica que sistemáticamente utilizaron su poder para condenar la otredad y subsumir los derechos del pueblo mapuche.

Las primeras etapas de reivindicación de derechos que surgen con la democracia son invisibilizadas por los grandes medios y ridiculizados por los medios de menor alcance nacional pero con fuerte presencia territorial, sobre todos los medios gráficos provinciales que ante

acciones de lucha y recuperación de tierras, escondían los hechos por ejemplo publicando alguna noticia sobre eventos culturales del pueblo. Es decir que utilizaban al mismo pueblo y sus acciones para taparse a sí mismo. Cuando no publicaban algún artículo “arqueológico” fosilizando la vida de un pueblo, lo que podría denominarse un genocidio mediático, si sólo se lo reconoce como una “pieza” extinguida del pasado. La utilización de verbos conjugados en pasado era el común denominador “hubo” mapuches, “hubieron comunidades”. Mientras que en el presente había un conjunto de personas que se las denominaba pobladores, paisanos, y cualquier otra denominación que ocultara su identidad cultural. También hubo desde los medios de comunicación racismo explícito aludiendo al color de piel o rasgos fenotípicos como los ojos rasgados. Era muy común encontrar que “aparecían”, “revivían” los mapuches en las temporadas turísticas o con las fiestas de la nieve, el folcklore o cualquier evento que aportara la “nota de color” como llaman los medios hegemónicos a las no consideradas noticias importantes.

Los logros conseguidos en la elevación del estándar de derechos, a través del reconocimiento de los derechos de instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la Declaración de Derechos de Naciones Unidas, por ejemplo, recibieron tratamientos deformantes de la opinión pública, lejos de cualquier intento por parecer objetivos, la máscara de los medios hegemónicos con el pueblo mapuche nunca estuvo del todo puesta. Si se les reconocía un derecho territorial eran directamente tratados como “Chilenos usurpadores”, si se les reconocía derechos relacionados al respeto en la educación, atrasaban 100 años sus costumbres tribales, si se trataba de logros en el reconocimiento a la salud, eran peligrosos hechiceros que rechazaban la medicina moderna (que por supuesto los discriminaba y tampoco les garantizaba el acceso).

Otros logros sin prácticamente ninguna difusión como el Convenio de Diversidad Biológica fue la manera de invisibilizar y apostar “aportando” a crear un mayor desconocimiento y distancia con el pueblo argentino.

Durante los últimos años algunos de estos medios “grandes” medios hegemónicos se dieron una política directa de agresión al pueblo mapuche, las editoriales exaltando a Roca, Mitre y Sarmiento, y buscando punzar en lo más reaccionario de ese “ser” nacional que por primera vez en muchos años caminaba con un horizonte de pluriculturalidad y respeto a la diversidad cultural, que también comprende a otros colectivos no indígenas, y que comparte y lo integra como pueblo a Latinoamérica y geopolíticamente al Continente.

Desde espacios institucionales de participación indígena se incentivaron iniciativas de difusión, divulgación y comunicación con la finalidad de establecer lazos genuinos de comunicación que permitan conocer al Pueblo Mapuche como lo que es, un pueblo vivo, con una cultura ancestral riquísima, con una especial mirada sobre el ambiente y la relación con el mismo, con una especial mirada sobre la medicina holística, con una especial manera de abordar la educación siempre basada en el respeto, la interculturalidad y el agradecimiento de todos los participantes. A la vez que entiende la comunicación como un derecho de todos los pueblos a ejercerla sin restricciones ni agresiones de ningún tipo.

La práctica histórica del pueblo mapuche en el ejercicio de una comunicación contra hegemónica ha permitido fortalecer las luchas por la conquista de sus derechos como neutralizar el hostigamiento mediático y romper el cerco para llegar a la incidencia política, social y cultural a través de los diversos dispositivos desarrollados.

En el presente Kallfü Mapu asiste a una nueva campaña mediática de hostigamiento que nos retrotrae a fines del siglo XIX cuando desde la prensa de entonces se estigmatizaba y agredía al Pueblo Mapuche para sentar las bases de justificación de su posterior genocidio perpetrado por el Estado Argentino. Encontramos este accionar muy preocupante porque a su vez se intenta invisibilizar la desaparición forzada de personas, obstaculizar la vigencia de la Ley de Emergencia Territorial que preserva los territorios indígenas y militarizar las zonas aledañas a las comunidades originarias.

4. Agenda de lucha de los derechos del Pueblo Mapuche en el marco de la lucha por los derechos humanos. Una demanda de inclusión.

El arte como expresión liberadora y a la vez comunicadora de nuestra agenda de demandas por la inclusión social, cultural y política. Agenda que comienza por la necesidad de reconocimiento de genocidio del que fuimos víctimas a finales del siglo diecinueve, por el cual se constituye el estado-nación argentino. El pueblo mapuche denuncia esta política genocida que se apropió territorialmente con un proyecto de concentración de la tierra, agro exportador y generador de remesas, que restauró la esclavitud abolida a principios de ese siglo, que no es diferente al de la última dictadura militar, ni a los intentos de restauración conservadora. El pueblo Mapuche derrotó a los invasores de la corona española y no reconoce las fronteras que han intentado imponer los estados chileno y argentino.

La presión de las instituciones argentinas, la colonización ejercida por las compañías de explotación petrolíferas, minerales, forestales, de tierras y la falta de políticas públicas de desarrollo están provocando el empobrecimiento de las comunidades mapuches. Además, se suman cada vez mayores dificultades para una vida digna ya sea el acceso al trabajo, a la educación, a la salud, el deterioro del medio ambiente y la marginación socio-cultural son causas que aumentan la migración de la juventud, entre otros problemas.

No obstante, el pueblo mapuche ha avanzado en su propio escenario político, social, económico y filosófico lleva a cabo acciones de resistencia; reconocimiento y defensa de sus derechos, ligados al desarrollo de su organización comunitaria e identidad cultural.

Conflictos por sus derechos sobre la tierra que les fueron arrebatadas con engaños y violencia, le han valido más de 50 causas judiciales abiertas contra la comunidad mapuche, con 250 personas imputadas.

En la actualidad, la lucha se centra en mantener la identidad como pueblo y en detener la arremetida de las empresas multinacionales sobre el territorio ancestral. En su afán de multiplicar ganancias, las compañías forestales, hidroeléctricas, petroleras, mineras y turísticas, entre otras, depredan y contaminan a ambos lados de la Cordillera de los Andes.

El accionar judicial, político y militar de Argentina protege los intereses de los grandes grupos económicos, y de manera incesante se violan los derechos de un pueblo cuya espiritualidad está directamente vinculada a la Naturaleza. La búsqueda de una armonía con el entorno, una forma de organización horizontal y una fortaleza que no ha sido doblegada han permitido a los mapuches resistir durante más de cinco siglos y afirmar: seguimos existiendo.

Este ha sido hasta un panorama general de la situación en que nos encontramos como pueblo y por otra parte un recorrido de nuestras experiencias de lucha. Lo que nos convoca a esta jornada es cómo representar y comunicar la agenda de derechos humanos, en primera instancia queremos señalar que para nosotros es aún un desafío ser considerados parte de las luchas por los derechos humanos, a pesar de haber compartido numerosas experiencias conjuntas en las provincias en las que tenemos presencia. En el ámbito nacional sigue siendo una materia pendiente, por eso es que celebramos haber recibido la convocatoria para participar de este seminario y agradecemos a los integrantes del CELS por haber aprobado nuestra participación en esta mesa.

Hace unos años nos preguntábamos cómo visibilizar nuestra existencia como pueblo con una cultura, cosmovisión e idioma propio, anterior a la conformación del estado, y vigente en la actualidad. Por eso muchas de nuestras representaciones se centraban en lo cultural, en difundir quienes somos y cómo vivimos. La difusión de nuestra wenu foyel (bandera) es de vital importancia porque en ella están representados los valores de la cosmovisión mapuche, además de que es insignia que nos representa como Pueblo Nación constituyendo nuestra identidad como tal.

Organización Kallfü Mapu: Fabio Inalef. Vanina Baraldini